

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

2587 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (Buque "Gavela").*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 8 de agosto de 2011, por las embarcaciones denominadas "Silvia" y "Mita" a la embarcación "Gavela" que se encontraba a la deriva y próxima a las rocas en la zona denominada "Agoeira".

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm. 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 17 de enero de 2012.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción.

ID: A120002521-1